JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Ibagué Tolima, Marzo Diez de Dos Mil Veintitrés

Proceso.:

Verbal Responsabilidad Civil Contractual

Demandante.:

Amparo Gaviria De Buriticá

Demandado.:

Banco BBVA Colombia S.A.

Radicación:

73001418900520200000700

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 1º del Art.366 del Código General Del Proceso, se procede a impartirle la APROBACION de la liquidación de Costas elaborada por la secretaria del Juzgado en la suma de UN MILLON CIENTO SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$1.170.400) M/cte.

Realizado lo anterior, pasen las diligencias al archivo.

NOTIFIQUESE,

El Juez.

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 009 fijado en la secretaria a la hora de las 08 a. m., hoy <u>10 de marzo de 2023</u> La secretaria, <u>NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ</u>